MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 02-2017

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 17 de enero de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante., Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 02-2017
Martes 17 de Enero 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del Acta N° 01-2017 (se dispensa)
3. Informe de Comisiones
4. Presentación del Programa del plan de estudio de III ciclo, plan de estudio: Liceo Experimental Bilingüe (LEB), Liceo Bilingüe y Secciones Bilingües Español-Inglés, por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy martes 17 de enero de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-02-2017

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy martes 17 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 01-2017.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

A. Comisión de Planes y Programas

Señor Kenneth Salas: Me permito antes de dar lectura a los dictámenes leer un documento que se redactó en el seno de la comisión con respecto a la designación del coordinador de la Comisión de Planes y Programas.

1. Designación del coordinador de la Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen.

"La Comisión de Planes y Programas pone en conocimiento de este Plenario que al ser las dieciséis horas del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, por decisión unánime de los miembros presentes, Manuel Antonio Bolaños exministro de educación, Lupita Chaves, representante de la Universidad de Costa Rica, se determinó asignar el cargo de coordinador de la referida comisión al señor Kenneth Salas Arroyo, representante del III Ciclo y Educación Diversificada quien en el mismo acto acepta.

2. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

Señor Kenneth Salas: Seguidamente voy a dar lectura al dictamen.

Analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-02-2017

> ***Solicitarle a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación que con el apoyo del equipo técnico y legal realicen una revisión de los artículos del reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, para valorar los alcances del dictamen presentado por la Comisión. Así mismo que el resultado de este análisis se traslade a la Comisión de Planes y Programas para lo que corresponda.***

3.- Solicitud de aprobación de la primera modificación a la carrera de Diplomado en Operaciones Logísticas Portuarias del Colegio Universitario de Limón.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen completo.

Señor Fernando López: Yo sé que don Kenneth manifestó que evidentemente el Colegio Universitario de Limón, y dado todos los antecedentes que se ha

Auditoría Interna M. E. P.

manifestado y que se han analizado ampliamente en este Consejo, no solamente en este recinto sino en la reunión que se tuvo en la EARTH ameritan una intervención, o ameritan una participación no solo de la Administración sino de este Consejo para normalizar la situación que allí acontece. Mi preocupación va en el sentido de seguir atendiendo solicitudes del Colegio Universitario de Limón tomando en cuenta que este Consejo tiene pleno conocimiento de la situación que allí se vive, además el informe amplio que nos dio el señor David Morales y de allí mi gran preocupación o sea cuando es que este Consejo le va a prestar la atención requerida a un tema como lo ha sido de manifiesto ya de los diferentes miembros de este Consejo para normalizar el asunto del Colegio Universitario de Limón.

Señor Kenneth Salas: Con respecto a lo que dice el compañero Fernando López a nosotros no surge también la misma duda y la misma preocupación en razón de ello antes de dictaminar nosotros nos reunimos con doña Giselle y con don Roberto porque antecede un acuerdo del Consejo con respecto a la situación que ya se manifestó, hay un informe con respecto a las competencias de este Consejo en relación con la situación del CUNLIMON, que nosotros respetuosamente le pedimos a doña Giselle que incluya en la agenda, según lo determine la señora Presidenta de este consejo para analizar la situación, razón por la cual nos permitimos solicitar la lectura total del dictamen pues por la ir por la naturaleza de la situación del CUNLIMON.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muy bien el dictamen, muy claro, los que estén de acuerdo en aprobarlo que se sirvan indicarlo.

Señor Fernando López: Yo quiero manifestar que no estoy de acuerdo en tanto no conozca los alcances del informe, entiendo la posición que manifiestan varios compañeros pero si me gustaría conocer cuáles son esos alcances y mi responsabilidad como miembro de este Consejo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Estaríamos entendiendo, que cualquier modificación o proceso eventualmente que este Consejo tenga que llevar a cabo no podría impedir que el trámite de los asuntos normales se obstaculice porque el expediente que es sometido está a derecho, razonándolo desde el voto que yo he dado pues hay que darle curso. Una vez que veamos el expediente de manera general, vemos lo que corresponde con nueva solicitud dentro de una ruta de trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-02-2017

I. Considerando que:

Mediante oficio DEC-335-2016, de fecha 31 de octubre de 2016, referencia interna 0822 2016 v 02, la Sra. Asilde Jiménez Torres, Decana a.i del Colegio Universitario de Limón, presenta ante la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para su respectivo trámite la solicitud de aprobación a la primera modificación del Diplomado en Operaciones Logísticas Portuarias en cumplimiento de los artículos 40 y 41 del Decreto Ejecutivo 38639 MEP 25-6 2014.
Según el formulario SG-15.2 se lleva a cabo la verificación de los requisitos para la actualización de carreras y se determina que cumple a cabalidad con lo dispuesto por la normativa vigente.

Con acuerdo a los alcances del Informe CSE-SG-IT-81-2016 de fecha 8 de noviembre suscrito por la Asesora Nacional Milagro Mora Zúñiga, se determinó que el porcentaje de créditos que se modifican comprende un veintinueve por ciento.

II. Análisis de la documentación

Aspectos de la propuesta.

Los cambios que se propone aprobar son los siguientes:

1. *Se cambian totalmente los cursos Inglés l, ll y Marítimo Comercial.*
2. *Se eliminan los cursos Contexto Portuario Costarricense, Procedimientos y Técnicas de Almacenamiento, Operaciones Portuarias ll.*
3. *Se elimina el curso Recursos Humanos Informáticos l al integrarse sus contenidos en un solo curso.*
4. *Se incluyen cursos nuevos Buques Especiales, Estiba de la Carga l y ll.*
5. *También se agrega un curso que fortalece las capacidades emprendedoras.*
6. *Cambios en los contenidos del curso Comunicación Oral y Escrita para elaborar un informe.*
7. *Cambios de ubicación:*

    7.1. Decisiones Logísticas pasa del primero al sexto cuatrimestre.
    7.2. Matemática Básica pasa del primero al segundo cuatrimestre.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.3. Principios de Administración pasa del segundo al primer cuatrimestre.
7.4. Estadística de las Operaciones Portuarias pasa del segundo al cuarto cuatrimestre.
7.5. Seguridad Laboral y Manejo de Materiales Peligrosos pasa del segundo al primer cuatrimestre.
7.6. Introducción a la Gestión del Talento Humano pasa del sexto cuatrimestre al segundo cuatrimestre.
7.7. Primeros Auxilios y RCP pasa del sexto cuatrimestre al segundo cuatrimestre.

Atendiendo los aspectos citados previamente, el Informe Técnico IT-93-2016, estima que la propuesta de modificación se ajusta a los parámetros previstos por la legislación vigente y se mantiene en concreto, dentro del porcentaje dispuesto por el artículo 40 del Reglamento que regula el Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

Por lo tanto:

- ***Aprobar los cambios implementados por el Colegio Universitario de Limón a la carrera de Diplomado en Operaciones Logísticas Portuarias.***

3. Análisis del documento "Actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social, Laboral y Cursos de Desarrollo Humano.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen.

Una vez leído el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-02-2017

Considerando que:

- Mediante el Acuerdo 33-93, el Consejo Superior de Educación aprueba el Plan de Estudios de Educación de Adultos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Con acuerdo a las actas 09-2001 y 30-2013, se implementan la actualización del Plan de Estudios aprobado originalmente y la modificación parcial de su malla curricular, ésta última mediante Acuerdo 13-2013.

- Los nuevos Programas de Estudio aprobados en las distintas materias por parte de ésta dependencia durante los periodos 2015, 2016 y 2017, sustentan de nueva cuenta la necesaria modificación de la malla curricular de los Colegios Académicos Nocturnos, en lo referente a los Cursos de Desarrollo Socio-Laboral y el Curso de Desarrollo Humano, sin que se afecte la cantidad de lecciones asignadas.

Por lo tanto:

Aprobar el documento "Actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social, Laboral y Cursos de Desarrollo Humano, el cual se ajusta a las líneas de trabajo de la Administración.

Remitir al Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública, el documento denominado "Actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social, Laboral y Cursos de Desarrollo Humano, para su implementación.

B. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Ricardo Ramírez: Para informarles que de conformidad con el acta de la sesión 02-2017, de la Comisión de Leyes y Reglamentos la cual sigue conformada por los mismos miembros que teníamos en el 2016 seguimos exactamente igual, la coordinación de los compañeros me la han delegado a mí, realmente somos todos, es un trabajo reamente con amplia participación de todos los compañeros y lo que hacemos nada más es ponernos de acuerdo.

Seguidamente voy a dar lectura al siguiente expediente.

1. Conocimiento y análisis de la propuesta de reforma parcial al decreto ejecutivo 35355 MEP del 2 de junio del 2009 y sus reformas denominado reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Señor Ricardo Ramírez: Voy a dar lectura al dictamen.

Señor Fernando López: Antes de leer la justificación ampliar compañeros del Consejo y señora Presidenta, estamos abordando tres artículos que no están directamente ligados al tema de la norma, el artículo 35, el artículo 36 y el artículo 37. En el 35 estamos hablando de suprimir un poco la idea que tienen algunos docentes de que en primer grado la promoción es automática, cuando no es automática. Entonces estamos agregando una conceptualización un poco más técnica donde obliga al docente a decir no, yo tengo que trabajar no es solamente ir a tener los niños ahí jugando, entonces ya va incluido la reforma propiamente de la propuesta de reforma en el artículo 35. En el 36 una propuesta que nos planteó Don Ricardo muy atinadamente sobre el tema de la cantidad de asignaturas a las que tendría derecho un estudiante de I y II ciclo como aplazado cuando se estable en el reglamento actual hacerlo en términos absolutos, ahora se habla de términos relativos tomando en cuenta que hay centros educativos en los que se imparten solamente cuatro o cinco materias pero que hay otros donde se imparten 14, entonces ese y el 37 que evidentemente también tiene que ver porque va a referirse un poco también a la promoción en I y II ciclo sobre específicamente lo que tiene que ver con la definición final de la promoción del estudiante y quienes podrían determinar si cumplió o no cumplió con los objetivos que establece el programa de estudio, entonces esos tres artículos anteceden y están dentro de la propuesta que la comisión ha estado analizando como para incluirlo dentro de la reforma; todos están en el marco de los objetivos que Don Ricardo acaba de mencionar, la justificación va en este sentido y dice " la presente propuesta pretende plantear modificaciones al reglamento de evaluación de los aprendizajes los mismos tienen como propósito replantear aspectos que afectarían la evaluación, la promoción y la repitencia de manera que contribuyan al alcance de los objetivos, competencias y habilidades de los estudiantes matriculados en el sistema educativo público costarricense. Dentro de los principales alcances de estas modificaciones se encuentra la posibilidad de que los estudiantes de tercer ciclo y educación diversificada presenten pruebas de ampliación en las seis asignaturas académicas dígase matemáticas, ciencias, estudios sociales, español, ciencias e idiomas, además de la estrategia de promoción según establece el reglamento de evaluación de los aprendizajes. En las otras asignaturas que componen el plan de estudios se implementará la posibilidad de eliminar las pruebas de ampliación a cambio de actividades de

recuperación que posteriormente se definirán en esta propuesta. Desde la implementación del acuerdo N° 07-51-2008, aprobado en la sesión ordinaria No. 51-2008 se mantiene el propósito de disminuir los índices de repitencia y deserción, aspecto que se mantiene en la presente estrategia. Se pretende atender entre otras cosas la dificultad para la conformación de horarios, la deambulación de estudiantes en los pasillos durante las lecciones, la ubicación real del estudiante en el nivel que le corresponde, la disminución del abandono de asignaturas reprobadas, la disminución alta con énfasis en las asignaturas académicas sin descuidar el plan de estudios hacia una educación integral. Al igual que en muchos países del mundo se pretende contar con mecanismos que permitan al personal de los centros educativos contar con instrumentos y estrategias pertinentes para propiciar objetivamente la promoción de los y las estudiantes basados en el logro de objetivos competencias y habilidades para tener éxito en el nivel siguiente. Para cualquier país del mundo y especialmente para el nuestro la repitencia pura y simple es cara, contribuye además en el riesgo de aumentar la deserción situación que en términos de costo social afecta tanto al país como al sistema educativo. Al igual que en otros países el objetivo es que el estudiante que reprueba en un procedimiento ordinario no repita sino que pasen al nivel siguiente previo a la implementación de estrategias y acompañamiento del docente para que logren los objetivos propuestos. La propuesta como tal responde al interés de beneficiar al estudiante dándole mayores posibilidades de éxito escolar.

.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Efectivamente la idea entonces si entiendo bien es que se nos está proporcionando y daríamos por recibido una propuesta con recomendaciones de parte de la Comisión para un análisis cuidadoso artículo por artículo, nos explicaba don Ricardo en la sesión de ayer, dar suficiente margen en las sesiones para analizar y estudiar con la mayor celeridad en algún caso inclusive tener que verificar información, la discusión que tenga la profundidad que el tema requiere, creo que la señora exministra hace muy bien en señalar que estamos viendo recomendaciones que se hacen al Plenario y que aquí hay una construcción colectiva que tenemos que hacer entre todos, con toda la información y la experiencia que tengamos para que en ese análisis articulo por artículo que nos propone la comisión se llegue a las mejores conclusiones.

Así las cosas daríamos por recibida la propuesta para revisarla con suficiente tiempo para que haya un análisis detenido del articulado que se nos presenta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-02-2017

Considerandos:

I. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 02-04-2016, tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2016, del 21 de enero del 2016, dispuso en lo que se transcribe a continuación:

Dar por recibido la presentación de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia promovidas por el Consejo Superior de Educación y con gran satisfacción se toma nota de la riqueza de discusión que se ha dado sobre el tema.

Agradecer a la señora Viceministra Académica su presencia y sus aportes.

Reafirmar el compromiso que tiene el Consejo Superior de Educación con el análisis de este tema y extender una felicitación a la Secretaría General por la síntesis que se ha elaborado y se le recomienda tomar en cuenta las propuestas de modificación al informe final que se ha hecho por parte del Consejo.

Trasladar esta síntesis con todos sus anexos a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que empiecen un análisis en profundidad de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia y se vayan construyendo las recomendaciones correspondientes.

II. Que esta Comisión realizó el análisis detallado de la síntesis de los resultados de los encuentros sobre la investigación de las Normas de Promoción y Repitencia promovidas por el Consejo Superior de Educación, así como, de los siguientes documentos:

- Informe final del análisis curricular de la Normativa sobre repitencia y promoción, realizado por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes COLYPRO.
- Justificación de la modificación del adelantamiento presentado por la señora Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública.
- El oficio PRE-685-11-16, del presidente de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, en relación al sistema de arrastre y adelantamiento de asignaturas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Investigación realizada por el Estado de la Nación sobre el tema de repitencia y adelantamiento en el sistema educativo costarricense, presentado en la Sesión 67-2016 del 05 de diciembre del 2016, por la señora Isabel Román y el señor Dagoberto Murillo.

III. Que ha esta Comisión le interesa de manera prioritaria la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; así como, la disminución de los índices de repitencia y deserción estudiantil, sin afectar la calidad del sistema educativo.

Por tanto

La Comisión de Leyes y Reglamentos eleva a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación la propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo N° 35355-MEP, del 02 de junio del 2009 y sus reformas, denominado "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes".

ARTÍCULO 5

Presentación del Programa del plan de estudio de III ciclo, plan de estudio: Liceo Experimental Bilingüe (LEB), Liceo Bilingüe y Secciones Bilingües Español-Inglés, por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Buenas tardes, le damos una respetuosa bienvenida a la señora Viceministra y a las colegas Yamileth Chaves y Marianela Granados, asesoras nacionales de inglés. Nos da gusto recibirlas para iniciar una presentación sobre el programa del plan de estudios de III ciclo para los colegios experimentales bilingües, liceos bilingües y secciones bilingües, español-inglés, una propuesta de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Alicia Vargas: Buenas tardes y muchas gracias por este espacio para presentarles a ustedes la propuesta del nuevo programa de estudio de inglés para III ciclo, esto para los liceos experimentales bilingües, liceo bilingüe y las secciones bilingües español-inglés.

Este programa es bastante novedoso, fundamentales es parte de la transformación curricular que estamos realizando y está sustentado en la política aprobada por el CSE, la política curricular de educar para una nueva ciudadanía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Las compañeras Yamileth Chaves y Marianela Granados, les van a presentar a ustedes la propuesta mencionada.

Seguidamente las señoras Yamileth Chaves y Marianela Granados realizan la presentación y concluida se hacen los siguientes comentarios.

Señora Alicia Vargas: Las compañeras han sido muy claras, como ustedes pueden ver este es un grupo que ha trabajado con mucho entusiasmo, que se han inclusive financiado sus propios aprendizajes con personas de Estados Unidos, como, el Dr. Purpura ha venido a Costa Rica para trabajar la evaluación, creo que ha sido un proceso muy riguroso y a la vez muy enriquecedor para todos quienes ido. Abrimos el espacio para las preguntas o comentarios.

Señor Ricardo Ramírez: Definitivamente es una propuesta que me parece muy innovadora, tiene aspectos muy positivos en cuanto al programa, lo analizaremos.

El procedimiento tal vez sería aprovechar se presenta un cuadro del cronograma y de las actividades que se han venido revisando y creo que debemos de rescatar que el Consejo siempre ha estado completamente de acuerdo en incentivar, motivar metas grandes para el inglés, aquí recordaba don Fernando López, el arduo trabajo que realizamos en el 2007 para emitir una normativa en este Consejo. En ese momento planteamos con el apoyo del departamento del MEP metas grandes como se plantea ahora con las bandas de dominio del inglés y una de esas fue superar los colegios experimentales bilingües y pasar a colegios bilingües, eso esta normado y aprobado por ese Consejo y dice cómo debe de hacerse y en qué tiempo debe de hacerlo la administración.

Después de años, todavía el MEP siga hablándole a este Consejo de colegios experimentales bilingües hasta cierto punto representa cierto rezago aunque se ha ido mejorando tenemos que reconocer, los datos lo demuestran ampliamente el empezó el MEP muy conscientemente y responsablemente a mejorar el dominio del idioma inglés en los profesores, a ir avanzado más pero realmente la malla curricular aprobada por el CSE es para colegios bilingües no es para colegios experimentales bilingües, hay transitorios que establecen que bueno, por las condiciones hace diez años, por las condiciones en las que estaban los colegios experimentales bilingües hace diez años y han estado así hace muchos años, por esas condiciones este Consejo permitía que se implementara esa malla curricular que diez años después se sigue implementando y no ha pasado a la malla curricular realmente aprobada por este Consejo que es para colegios bilingües.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Yo diría que en ese aspecto pues yo espero que con estas modificaciones se sigan dando los pasos que lleva y a veces uno esperaría bueno, conocemos que en educación depende de muchas cosas principalmente en esto, los cambios tiene que ir muy bien cimentados para ir avanzando, a uno a veces le parecería mucho diez años, pero tal vez no sean tanto para el avance. Reconocemos como les digo un gran avance pero sí me parece que debemos de empezar a hablar un discurso de transformar esos colegios en lo que realmente deben estar haciendo, o sea en ser colegios bilingües completamente con la malla curricular, con todo lo aprobado por este Consejo.

En este aspecto yo diría que tendríamos que valorar es incluir dentro de la propuesta del programa aspectos de evaluación ya en este Consejo tuvimos que correr para reformar el reglamento de evaluación para ajustarlo a programas aprobados por el Consejo, entonces el reglamento rige la normativa de evaluación, entonces tenemos que entender que aunque el Consejo lo apruebe va regir lo que diga el reglamento de evaluación que es un decreto ejecutivo, entonces a mí me gustaría que si hay una propuesta de reforma de evaluación que sea acorde con el programa venga la propuesta específica de evaluación puede ser en un anexo que es lo que necesitan que se reforme en el reglamento de evaluación para estar acorde con el Consejo.

Señora Lupita Chaves: Me parece muy interesante la propuesta, me gusta que es acorde con la política curricular educar para una nueva ciudadanía, me parece muy importante, como ya lo hemos visto en otras presentaciones que ustedes han hecho, hay un enfoque vigostkiano claro en el desarrollo de las etapas que ustedes exponen. Me parece muy importante también la elaboración del proyecto, que sea un trabajo cotidiano y con un seguimiento del docente, lo que va muy enlazado con la evaluación implícita o espontánea lo que contribuye al aprendizaje del estudiante junto con el trabajo que debe realizar un docente como mediador a través de un proyecto que están trabajando y que está atento a su desarrollo. Me parece muy bien lo que dice Don Ricardo de que es importantísimo incluir el anexo de lo que se requiere en evaluación para que se incorpore al reglamento, para que esté acorde y todo salga como debe ser.

Señor Fernando López: Agradecerle a doña Alicia una vez más por su presencia en el Consejo y siempre nos trae nuevas noticias relacionadas con el aspecto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

curricular, a Yamileth y a Marianela por su clara exposición, me quedan algunas dudas que quisiera me ayuden a aclararlas.

En el tema del protocolo para pasar la acreditación de un LEB a un liceo bilingüe, de 1,2, o 3, si ya existe, porque ya incluso en el tema que habíamos trabajado hace como dice don Ricardo casi diez años había quedado ya establecido, entonces sería dejar la interrogante de que es implementar el protocolo tal cual está ya normado incluso creo que esta un decreto o habría que generar algún cambio adicional, entonces esa es la primera consulta.

¿Qué aspectos de esta propuesta que ustedes nos hacen hoy se asemejan con los programas de estudio que aprobó este Consejo , sería la segunda pregunta, la tercera pregunta va relacionada muy directa si ustedes parte de esta propuesta la pilotearon, vi la participación de profesores de diferentes LEB y evidentemente ustedes como asesoras, de cuales de estos aspectos se pilotaron como para poder ya plantear una propuesta que evidentemente podría llegar a convertirse en los programas que se esperan.

Se dice que para aprender inglés hay que aprender a pensar en inglés, eso dicen los que saben, pero con la estrategia de los programas ya aprobados y con lo que ustedes plantean tomando en cuenta lo que es lo socio interpersonal, lo socio transaccional, lo académico y profesional, pregunto, no estaríamos en algún riesgo de disminuir el hecho de provocar que el estudiante aprenda a pensar en inglés porque estaría habituándose a poder resolver situaciones de su cotidianidad para que vaya aprendiendo el inglés y la ultima es el tema de la evaluación bien decía Don Ricardo evidentemente es delicado, pero me llama la atención un concepto nuevo para efectos del reglamento es esa evaluación espontáneo o implícita que tan objetivo puede ser, que instrumentos se pueden usar para no caer en el tema de lo que mí me parece, lo que no me parece porque una evaluación objetiva nos va garantizar un aprendizaje mucho más significativo del estudiante, esas son mis pequeñas dudas.

Señora Yamileth Chaves: Gracias por las preguntas, con respecto a la malla curricular que se aprobó en el 2009, en el acuerdo de lineamientos para el desarrollo de liceo bilingües públicos, esta es la malla que está vigente, que gozan todos los liceos experimentales, todos la están usando, el problema que tenemos es que lo que hemos visto en los diferentes liceos experimentales bilingües es que no se han podido ir desarrollando en igualdad de condiciones porque de fondo muchos de ellos, yo creo que puede decir que se ven como tres categorías, unos que van punteando muy bien, porque empezaron antes, porque han hecho

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
M.E.P.

lagunas conexiones especiales o porque han tenido la posibilidad de iniciar a derecho con los lineamientos con que fueron creados o fundamentados los liceos experimentales bilingües, era colegios pequeños que pudieran hacer prueba de admisión y otros requisitos que tenían como por ejemplo el poder incidir un poco en los nombramientos, que tuvieran un perfil del recurso humano con calidad, con dominio lingüístico, entre otras.

La malla que se está usando es la malla de los liceos bilingües públicos, eso es lo que usan los experimentales porque se rigen por un transitorio en la base de ese acuerdo que dice que los liceos experimentales bilingües mientras tanto no se acrediten usaran esa malla, ellos lo han ido cumpliendo, mi salvedad es como técnica siempre creo que no lo veo muy positivo el que en esa transformación que hicieron en el 2009 donde si fue atinado incluir literatura inglesa, dividiera la asignatura, un inglés divido en dos, es una asignatura, en inglés no se habla mitades se habla integrado, yo creo que y la fe mía es que los programas al ser integrados algún día se reconsidere eso y vuelvan a integrarse. Por otro lado desde el punto de vista administrativo, serían cinco horas lectivas en una mitad y cinco horas lectivas en la otra mitad, que desde el punto de vista también de uso racional del tiempo sería mejor que fueran diez horas y usted tiene disposición un bloque de 80 minutos diarios, que fueran dos, dos, dos, entonces yo dejo esa inquietud podríamos proponerle al Consejo tal vez en algún momento y fundamentar esto con mayor propiedad, pero ya los programas quedan listos por si algún día se quiere regresar a eso; entonces en cuanto a la malla, aclaramos que sí se está usando la malla que aprobó el Consejo y que permite trabajar en una forma mucho más amplia, el desarrollo de la lengua, de hecho lo han ido trabajando a fidelidad, esto ha dado frutos y lo que no tenían es un programa que los guiara tan claramente en el desarrollo de la gramática, en lo que era las funciones, en la ilación para ir creciendo progresivamente en el idioma, con perfiles de salida muy claros para poder ver si lo van logrando con metas muy precisas lingüísticas y no lingüísticas. Creo que este programa no porque somos autores pero yo le tengo mucho cariño, creo que se hizo un trabajo académico muy fuerte y fue tejiéndose, visualizando la experiencia y las últimas tendencias. Me parece a mí y me gustaría que pasaran esos programas anteriores que no los usa nadie porque es un listado solo, suelto que no tiene concatenado con nada, yo creo y tengo la fe de que esto vaya a funcionar y en validación que se hizo a nivel nacional fue ampliamente aceptado por lo tanto yo creo que en ese sentido el esfuerzo que hicieron si fue valido. En cuando a lo que es la parte respectiva a la acreditación ciertamente han pasado 8 años casi nueve años donde se dio este acuerdo y se aprobó y a mi entender, yo lo he leído, lo he releído ningún colegio se ha acreditado en categoría 1,2 o 3, porque hay un vacío de cómo hacerlo, hay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

cosas administrativas que faltan, yo venía justamente hablando con la señora Viceministra ahora que de todo eso que leímos habían partes que estaban marcado, uno era ese; yo quisiera poder emitir algunos esfuerzos pequeños antes de irme, yo me pensiono pronto, estoy esperando que este sea aprobado, hacer capacitaciones e irme tranquila porque es un bebé que yo he querido mucho, le tengo cariño a este plan de estudios y hemos hecho esfuerzos grandes, de hecho el martes entrante espero que salga ese manual descriptivo de puestos, me parece y tengo la fe de que va a pasar y eso va a permitir consolidar las plazas en propiedad porque el mismo Servicio Civil y el año pasado doña Alicia hizo un gran esfuerzo atajando que no salieran a concurso plazas de inglés que no tuvieran el perfil requerido, porque necesitamos elevar la calidad, no podemos tener docentes de inglés en liceos experimentales con este grado de excelencia teniendo un nivel de domino B2, menos que los niños, entonces en el Servicio Civil nos dijeron que iban a ver si se podía y lo retuvieron seis meses, entonces corrimos y está listo y entonces se lleva al Servicio Civil y si eso es así van a tener gente en propiedad con el nivel requerido, es parte de la consolidación, eso yo creo que es un paso a la antesala a la otra que falta que es ese pellizquito que le falta hacer de cómo hacer para que un colegio se transforme, algunos no van a poder transformarse porque o van a poder, porque están condicionados a lo que yo les dije anteriormente pero la mayor parte de ellos si va a poder, entonces creo yo que eso es un esfuerzo y falta, hay algunos cabos sueltos que dejan vacíos de cómo proceder, eso es lo que hay que hacer, hacer un protocolo llenando esos cabos sueltos, porque de otra manera va a ser un desastre. Si quieren en algún momento emitir mis criterios al respecto de ese estudio que yo hice y a mí me tiene preocupada, yo me voy pero no quiero dejar ese bebé inconcluso pero creo que necesitamos formar una comisión que trabaje esa parte, ya con eso se consolida este gran plan de estudios que ha dado frutos va a crecer y se va a ver, ya está dando frutos.

Señora Marianela Granados: Nosotras estamos convencidas que no solo hay que transformar el currículo sino la evaluación también y cuando se hizo la propuesta de los otros programas se nos pidió una propuesta de evaluación para la académico pero no nos quedamos solo ahí, ya hicimos las secciones bilingües y la de experimentales bilingües también, entonces en el nuevo reglamento ahí ya está incluida esta propuesta que respalda esos nuevos programas de estudio de una vez, ya va ahí para que pueda trabajarse de la forma dándole un gran peso al aspecto formativo.

La evaluación implícita, eso es parte de la evaluación formativa entonces no genera un peso al aspecto formativo, les preocupaba la evaluación implícita, eso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna

es parte de la evaluación formativa entonces no genera digamos ningún problema sino aparte de eso no solo estamos proponiendo la evaluación sino que ya elaboramos un documento que lo tiene en revisión en este momento el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes donde es nuestra propuesta de evaluación, cómo se va a abordar esa evaluación en el aula, esas orientaciones para las pruebas y para la evaluación formativa y diagnóstica, dándole un gran peso a eso. Los capítulos de ese documento llevan un gran peso, lo formativo, lo diagnóstico y termina en la parte de medición que siempre ellos necesitan guías, pero eso son documentos que ya elaboramos y están a punto de ser aprobados para poder compartirlos junto con los programas.

Semejanza entre los programas. Los programas nosotros creemos que deben de ser congruentes con todo el trabajo de inglés que se haga, entonces si ustedes ven van bajo un mismo marco teórico, el abordaje de las plantillas es el mismo, las cinco habilidades, la única gran diferencia que yo vería es que en los experimentales bilingües el programa es más profundo, demanda más porque ellos trabajan en otras condiciones, pide tres niveles más del que estamos pidiendo en el académico, nos estamos moviendo tres más, es más demandante pero al fin y al cabo son coherentes, o sea no nos estamos divorciando queremos más bien ordenar todo esto y que más bien quede totalmente coherente ese aspecto.

Señora Yamileth Chaves: Por otro lado como los estudiantes llegan a dominar más la lengua ellos pueden trabajar en forma muy rica lo que son procesos de reflexión, de cuestionamiento, de argumentación, inclusive llegan a hacer ensayos, cosa que el nivel de dominio lingüístico según la banda no le permite a los académicos regulares, tradicionales. En cuanto a lo que mencionaba don Fernando el riesgo que usted puede sentir si se limita el inglés por desarrollar el desempeño en aspectos de la cotidianidad, no, tal vez no nos explicamos muy bien pero esas grandes áreas, grandes sectores de contexto, las nuevas tendencias es que ven a la sociedad en cuatro grandes áreas, entonces todos los escenarios caben en algunos de esas grandes áreas y por lo tanto ayuda a estructurar el enfoque de lo temático por donde se va a conducir uno en el idioma, son excusas para hablar, para comunicarse y si son de la cotidianidad de la vida actual porque es un inglés funcional, que nos va a servir aquí en la académica, en el trabajo, en lo que yo siento, en mis emociones, entonces no creemos que eso vaya a limitarlo porque más bien trabaja todas las esferas que técnicamente se visualiza en una sociedad, este programa permite llegar hasta la parte académica y vieran que linda la parte de diversificada, entrevistas de simulación de empleo, como adquirir un resumen, un currículo o sea el chico va ahí con algunos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna

elementos para la vida del trabajo o del oficio, él lo va a evidenciar, a implementar, a hacer sus ensayos en eso, a escribir, a preguntar, a reclamar o sea va a disfrutar en esa cotidianidad pero funcional o sea con base en lo real.

Señora Marianela Granados: Agregar a la duda de don Fernando, ellos tienen que planear, cada una de las etapas que estamos proponiendo el alumno comienza a planear, a organizar, desde ahí ya comienza a pensar en inglés porque no es solo crear algo por crear, él va a pasar por un proceso que le va a servir para su vida, porque esto lo necesita en la vida real, entonces cuando yo me siento con Yamileth a planear ya yo estoy pensando en inglés, estoy usando las estructuras, la gramática, y estoy construyendo ese conocimiento que necesito para funcionar en cualquiera de esos dominios, que si se me presenta una situación, se me perdió el celular o compra un celular y está dañado y yo tengo que ir a reclamar, yo al planear, organizar lo que voy a hacer comienzo ya a desarrollar ese pensamiento en inglés, entonces eso les ayuda mucho, esa mediación propuesta va a desarrollar eso en ellos.

Señora Yamileth Chaves: Marianela mencionó la parte del tejido, lo que llamamos el caminito, es estructurar, es como un andamiaje para moverse en la mediación. Nosotras estamos muy orgullosas de ese caminito que fuimos tejiendo porque definitivamente permite desarrollar toda un tipo de estrategias cognitivas y meta cognitivas, por ejemplo Marianela mencionó nuestros chicos rara vez planifican, no hay trabajo que no se empiece por la planificación, y van tejiendo y ellos mismos hasta llegar al proyecto, integrar tienen cuatro etapas que se han definido muy bien y esas etapas van a permitirles a ellos su propio gestor y autoevaluado de esa etapa, no solamente el producto se va a ver sino el proceso que los va a llevar a ese producto pero siempre en colaboración porque en la sociedad se trabaja colaborativamente no queremos ningún trabajo, ningún trabajo individualizado, es todo en equipo, está muy bien definida esta parte, estamos muy contentos porque nos da un gran sentido de desarrollo de todo lo que es las relaciones humanas, de lo que es el enfoque de ese agente de cambio, porque tiene ese gran peso.

Señora Marianela Granados: Realmente lo que hicimos fue una validación, lo llevamos a validar, participaron de los 18 colegios 9 de ellos, se validó tanto en Cartago con el LEB Figueres, participó en la validación el LEB Turrialba, el LEB Río Jiménez, el LEB Pococí y el de Siquirres, fuimos a los cercanos y a los lejanos, ahí trabajamos con equipos de casi quince docentes, tuvieron oportunidad de revisarlo, ver lo que no entendían, las observaciones que ellos hicieron las incorporamos, los asesores también ha sido validado por asesores, participó el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

asesor de Alajuela, de Liberia, San Carlos, Santa Cruz, se les ha presentado a directores también para que ellos estén informados de que estamos soñando que estamos aspirando y realmente queremos y creemos que esto va a transformar a los experimentales bilingües a nivel curricular y a las secciones bilingües que es el nuevo proyecto que tenemos, que aspiramos mucho con ellos, darle ese aporte a los colegios académicos.

Señora Alicia Vargas: Espero que hayan quedado claro todas las dudas y preocupaciones de ustedes y quedamos a la disposición del Consejo para cualquier aclaración adicional.

Señor Fernando López: Le decía a Yamileth, doña Sonia y Doña Alicia, sobre la situación que venimos arrastrando con el Liceo de Agua Buena, que se pasó a experimental bilingüe pero que por la naturaleza donde está ubicado el colegio siempre ha presentado la situación de que es único en el distrito y por lo tanto no se aplica la prueba de admisión, lo que estamos es conversando un poco la posibilidad, me dice que hay tres colegios en esas condiciones, pero que de pronto la alternativa puede ser pasarlos a la modalidad que acabamos de aprobar, entonces sería más bien la idea de que la Administración traiga alguna propuesta porque estaríamos dándole una solución pertinente a estos colegios para poder implementar a cabalidad los programas que se estarían aprobando, porque de lo contrario estarían ellos en cierta desventaja.

Señora Yamileth Chaves: SI hay varios que tienen esa circunstancia y va a ser difícil que ellos lleguen algún día a desarrollarse ni siquiera a experimental han llegado porque las limitantes son grandes por lo que mi compañera apuntó, uno de ellos es el de Nuevo Arenal, Agua Buena, Belén esta intermedio, entonces una de las posibilidades seria como dividirlo y ofrecer en el mismo colegio las dos opciones, convertir las secciones bilingües, entonces van a poder hacer pruebas todos los chicos y se desarrolla, no tiene que topar un techo el desarrollo de la enseñanza diferenciada.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Que importante como ustedes los decían, se ha ido y don Ricardo lo señalaba en la intervención anterior, como el MEP ha ido aprendiendo de opciones, como solucionar los retos para generar oportunidades, les agradezco mucho la presentación, me ha gustado mucho, bueno, en primer lugar el entusiasmo que ustedes comunican, eso me parece que es clave en un educador y en un profesional y en segundo lugar reflexionaba que pocas veces y como he tenido recientemente que conversar sobre temas educativos, con personas que no son del ámbito educativo en la Asamblea Legislativa pocas veces

queda tan claro la relevancia del proceso de mediación pedagógica y que este muy desarrollado en los programas que con este nuevo concepto y en el caso de las lenguas, porque muchas veces tenemos todavía esa visión tan tradicional de pensar que un programa es un listado de temas y no una ruta compleja de trabajo para transitar por situaciones que finalmente académicamente se pueden categorizar en temas pero que en realidad es un proceso muy complejo no solo cognoscitivo sino integral experiencial de los estudiantes y me ha gustado mucho esa presentación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-02-2017

> ***Dar por recibida la presentación del Programa del plan de estudio de III ciclo, plan de estudio: Liceo Experimental Bilingüe (LEB), Liceo Bilingüe y Secciones Bilingües Español-Inglés, por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.***
>
> ***Trasladar a Planes y Programas la presentación Programa del plan de estudio de III ciclo, plan de estudio: Liceo Experimental Bilingüe (LEB), Liceo Bilingüe y Secciones Bilingües Español-Inglés, por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, para su respectivo análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite propuesta del programa de estudio para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de preescolar, I y II ciclos de la Educación General Básica.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-02-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis el oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite propuesta del programa de estudio para la enseñanza del español como segunda***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lengua a estudiantes sordos de preescolar, I y II ciclos de la Educación General Básica.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Sesión por definir del mes de enero.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Se hicieron esfuerzos para ver la fecha que nos faltaba por definir y no hubo forma, proponemos sesionar el día lunes 30 de enero de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-02-2016

Sesionar el día lunes 30 de enero de 2017.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.,

Acta No. 02-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de enero de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-2017 del 24 de enero de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL